

TRIBUNAL COLEGIADO

El Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia Nº 5, Segunda Secretaría, a cargo de la Dra. Mariana Herz, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Ebenegger, declara rebelde al demandado Sr. Angel Horacio Lencina, D.N.I. Nº 27.522.302, en autos en autos caratulados: "YLARI, ALEJANDRA LORENA c/LENCINA, ANGEL s/Alimentos, tenencia y régimen de visitas (Expte. Nº 129/2012), conforme al decreto que a continuación se transcribe: Santa Fe, 09 de mayo de 2013. Agréguese edicto diligenciado acompañado. No habiendo comparecido el demandado a estar a derecho, decláraselo rebelde. Notifíquese por edictos (Art. 77 C.P.C.C). Notifíquese. Fdo: Dra. Patricia Ebenegger, secretaria - Dra. Mariana Herz, Juez. Santa Fe, 20 de Mayo de 2013. Patricia N. Ebenegger, secretaria

\$ 33 199803 May. 30 Jun. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "LEVIT MARIO MIGUEL c/PELOSO GABINA s/Ejecución hipotecaria, Expte. Nº 995 Año 2012, se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación a los inmuebles cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de la demandada Gabina Peloso, de apellido materno Rodríguez, L.C. Nº 3.965.133, inscribiéndose el dominio así: una novena parte indivisa por adjudicación que se le hizo en el juicio sucesorio de doña Melchora Ramona Rodríguez de Peloso, según expediente Nro. 1463 Año 1972 tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de los Tribunales de esta Capital, habiéndose inscripto por nota marginal bajo el Nro. 8434 al Folio 991 Tomo 274 Par de la Sección Propiedades del Departamento La Capital del Registro General y las ocho con novena partes indivisas restantes, por compra que hizo en fecha 5-5-1975 por escritura autorizada por el escribano Alberto O. Dumont inscripto bajo el Nro. 14059 al Folio 2128 Tomo 333 Impar de la Sección Propiedades del Departamento La Capital del Registro General. El derecho real de hipoteca en primer grado, se halla inscripto el 4 de Junio de 2010, bajo el Nro. 53235 al Folio 603, Tomo 199 del Dpto. La Capital del Registro de Gravámenes, constituido a fin de garantizar un préstamo en efectivo de u\$s 6.595. Lo que se hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Mayo de 2013. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 165 199820 May. 30 Jun. 5

Por estar así ordenado en los autos: "COMUNA DE SAN JERONIMO NORTE c/D´ANGELO, JACINTO y Otros s/Apremio; Expte. Nº 21-00025778-5/12, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 04 de Septiembre de 2012. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de apremio contra Jacinto Dangelo, Aldo Eduardo Yossen, Ovidio Octavio Yossen y/o propietarios y/o tenedores y/o usufructuarios y/o herederos. Cítese de remate a los accionados en su domicilio real con la prevención de que si en el término de ley no oponen excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo. Trábase embargo sobre el bien denunciado en cantidad suficiente a cubrir el monto de la demanda con más la suma de treinta y cinco mil pesos (\$ 35.000) que se estiman provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad, autorizándose a los profesionales actuantes para intervenir en el diligenciamiento. Aclare que tasa de interés fue aplicada a la deuda reclamada y en su caso, acompañe la normativa vigente. Previo a todo precise el domicilio de los demandados y acompañe el original del poder que justifica su personería. Notifiquen: Acosta, Ascua, Adduci, Cristófoli, Hergenreder, Macagno. Notifíquese. Fdo. Dr. Ríos (Juez); Dr. Hrycuk secretario. Santa Fe, 9 de Mayo de 2013. Téngase presente. Atento lo manifestado, cítese y emplácese a los accionados en la forma solicitada, a tales fines publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. Aylagas, Juez; Dra. Marín, secretaria. Santa Fe, 22 de Mayo de 2013. Viviana E. Marín, secretaria.

S/C 199792 May. 30 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "PONCE DE LEON, GLORIA GUADALUPE s/Quiebra", Expte. Nº 1141, Año 2012, se ha dispuesto: Santa Fe, 23 de Mayo de 2013. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra Gloria Guadalupe

Ponce De León, D.N.I. Nº 17.339.805, argentina, mayor de edad, soltera, apellido materno Hereñu, empleada, domiciliada realmente en calle Ecuador Nº 4267, de la localidad de Santa Fe y legalmente en calle San Luis Nº 3374 Oficina 1, de la ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición-general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. (...) 10) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 29 de Mayo de 2013 a las 10.00 hs. (...) 13) Fijar el día 22/07/2013, como fecha hasta la cual los acreedores, podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 14) Fijar el día 06/08/13 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.- (...) 17) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. (...) Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Aldao (Juez a/c) - Silvia Zabala de de la Torre, secretaria. Secretaría, 23 de Mayo de 2013.

S/C 199815 May. 30 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "RAMOS, VIVIANA SUSANA s/Quiebra", Expte. Nº 1098/12, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Viviana Susana Ramos, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 20.149.379, con domicilio real en calle Luciano Leiva 8187 de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, y con domicilio procesal en calle 25 de Mayo 3271, piso 4to "B" de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley Nº 24.522 en el plazo de Ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 28 de Junio de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 16 de Octubre de 2013, para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, secretaria.

S/C 199834 May. 30 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, se hace saber que en los autos: MANGOLD, GISELA CAROLINA s/Quiebra, Expte. Nº 220/13, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Gisela Carolina Mangoí, argentina, mayor de edad, D.N.I. 28.148.017, con domicilio real en calle Marcial Candiotti 7221, Dpto. 4, de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, y con domicilio procesal en calle 1 de Mayo 1368 de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley Nº 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 28 de Junio de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 16 de Octubre de 2013 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, secretaria. Santa Fe, 24 de Mayo de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 199833 May. 30 Jun. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, a cargo de la Sra. Juez - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaría a cargo del Dr. Elio F. Alvarez, se hace saber que dentro de los autos caratulados: CABRAL MARIA JOSE s/Quiebra; Expte. Nº 1263/2011, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 25 de Marzo de 2013. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Regular los honorarios del C.P.N. Martín Nicolás Mateo en la suma de \$ 10.285,23. 2) Regular los honorarios del Dr. Daniel Merlo, en la suma de \$ 4.407,95. 3) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL haciendo saber la presentación por parte del Síndico del Informe Final y Proyecto de Distribución; como asimismo la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del Art. 218 de la Ley Concursal. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza; Elio F.

Alvarez, secretario. Santa Fe, 15 de Mayo de 2013. Patricia L. Mazzi, secretaria.

S/C 199851 May. 30 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación del Distrito Judicial Nº 1 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: LAZARO, ANA KARINA c/DOLDAN FURNO DE SARAVIA, MARIA EUGENIA s/Ejecución hipotecaria, Expte. Nº 1135 Año 2012. Se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última Publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación a los inmuebles cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de la demandada, a saber de: María Eugenia, Doldán Furno de Saravia, de apellido materno Gutiérrez, D.N.I. 30.786.637, inscripto así: 1) dominio al Nro. 13876, Folio 6576/bis, Tomo 717 Impar del Departamento La Capital del Registro General afectado con gravamen Hipotecario de primer grado registrado en el Registro Gral. de la Propiedad bajo el Nro. 125715, Folio 1367, Tomo 201 del Departamento La Capital del Registro General a fin de garantizar el crédito hipotecario de u\$s 9.040. Lo que se hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Mayo de 2013. María Soledad Prieu Mantaras, prosecretaria.

\$ 165 199818 May. 30 Jun. 5

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, a cargo de la Secretaria María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: MURADAZ MANUEL RAFAEL s/Quiebra - Su patrimonio; Expte. Nº 923 Año 2007, se ha presentado proyecto de distribución de fondos que prescribe el Art. 218 de la L.C.Q., y se han regulado honorarios. Santa Fe, 15 de Mayo de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 199918 May. 30 May. 31

El Juzgado de Circuito Nº 22 de la ciudad de Laguna Paiva, en autos: MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/PINTO o PINTOS DE MOUNIER, EZEQUIELA VALENTINA y/o herederos y/o quienes resulten responsables s/Demanda Sumaria de Escrituración; Expte. Nº 470 de 2012, ha ordenado lo siguiente: Laguna Paiva, 13 de Mayo de 2013. Haciéndose efectivos los apercibimientos declárese rebelde a los demandados. Notifíquese por edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Laguna Paiva, 16 de Mayo de 2013. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 199827 May. 30 Jun. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/BOGLIONE, BETIANA NATALI s/Ejecutivo, Expte. Nº 3752/2010, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la Sra. Boglione, Batiana Natalí: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 23 de Diciembre de 2010. (...) Por deducida demanda ejecutiva, por cobro de la suma de Pesos tres mil cuatrocientos veinte 00/100 (\$ 3420) sus intereses y costas contra la Sra. Boglione, Betiana Natalí domiciliada en San Guillermo a quien se citará y emplazará para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía(...). Trábase embargo, en proporción de ley, sobre las remuneraciones que percibe la Sra. Boglione, Betiana Natalí como dependiente de Aldo José Filippi y Cía S.R.L. 30-62746854-3, (...), en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, con más el 50% de dicho importe presupuestados provisoriamente para intereses y costas, a tal efecto líbrese oficio a la empleadora (...). Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c); Osmar R. Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 18 de Marzo de 2013. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

\$ 52,50 199870 May. 30 Jun. 3

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: ANGELONI, MARIO CESAR s/Sucesorio; (Expte. 148 Año 2013), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Mario César Angelopo, D.N.I. Nº 6.329.358, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall

del Juzgado. San Justo (SF), a los 21 días de mayo de 2013. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 199913 May. 30 Jun. 12

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe y en los autos caratulados: "SCAPIN, AUGUSTO s/Sucesorio", Expte. N° 175 - Año 2013, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Augusto Scapin, L.E. N° 7.872.224, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall del Juzgado. San Justo (SF), a los días 21 del mes de Mayo de 2013. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 199914 May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia el Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados: GAITAN, MERCEDES FELISA s/Sucesorio; Expte. N° 209/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Mercedes Felisa Gaitán, D.N.I. N° 2.416.692, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 9 de Mayo de 2013. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 199886 May. 30 Jun. 12

Por estar así dispuesto en autos caratulados: TECHTERMANN, RUMILDO ISIDORO, y CHESEAUX, DALILA EMILIA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 1037/2012, en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dalila Emilia Cheseaux, L.C. N° 3.704.625, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 14 de Mayo de 2013. Fdo. Dra. Claudia Brown, Secretaria. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 199804 May. 30 Jun. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Oscar Emilio Butarelli, D.N.I. N° 10.246.146, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: BUTARELLI, OSCAR EMILIO s/Sucesorio; Expte. 249 año 2013, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall del Tribunal (arts. 592 y 67 Mod. Ley N° 11.287 C.P.C.C. y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado 7-2-1996 acta N° 3). Esperanza, 20 de Mayo de 2013. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 199836 May. 30 Jun. 12

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza (Sta Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Lauteria Beatriz Zamora L.C. 0.912.561 y el señor Manuel Castro L.E. 6.192.065, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: ZAMORA, LAUTERIA BEATRIZ y Otro s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 269 Año 2013, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall del Tribunal (arts. 592 y 67 mod. Ley N° 11.287 C.P.C.C. y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado 7-2-1996 acta N° 3). Esperanza, 20 de Mayo de 2013. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 199839 May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NELY LIDIA GOMEZ, Doc. Ident F 6.125.028, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de conformidad con Ley Nº 11.287 -acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 23 de Mayo de 2013. María Soledad Prieu Mantaras, prosecretaria.

\$ 45 199811 May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Aurelio Ríos, D.N.I. Nº 2.478.589 y de doña Juana Sandoval, L.C. Nº 0.595.417, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: RIOS, AURELIO y Otra s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 807 Año 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Mayo de 2013. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

\$ 45 199808 May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SAVE, MARIA MARGARITA s/Sucesorio, Expte. Nº 274 Año 2013; cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Margarita Save, L.C. Nº 5.587.881, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 15 de Mayo de 2013. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 45 199907 May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ZAMORA, ARGENTINA y PELAYO, SALUSTIANO ORESTE s/Sucesorio", Expte. Nº 249, Año 2013, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes argentina Zamora, L.C. Nº 0.591.465 y Salustiano Oreste Pelayo, L.E. Nº 6.203.029, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 10 de Mayo de 2013.

\$ 45 199794 May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante doña Cerrudo, Sara, D.N.I. Nº 0748024, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: CERRUDO, SARA s/Sucesorio, Expte. Nº 416/2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, 22 de Mayo de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria; Eduardo Roberto Soderó, Juez.

\$ 45 199826 May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez, en los autos caratulados: GOMEZ, RAUL MAXIMILIANO s/Sucesorio; (Expte. Nº 359, Año 2013), en trámite por ante en el Juzgado de 1º Instancia de Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Raúl Maximiliano Gómez, D.N.I. Nº 30.894.749, empleado, nacido el día 14 de Junio de 1.984 en Santa Fe - Prov. de Santa Fe- y fallecido en la ciudad de Santa Fe, el día 28 de septiembre de 2.012, con último domicilio en calle Dr. Zavalla Nº 7999 de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales (Art. 592 y 67 Mod. Ley Nº 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 22 de Mayo de 2013. Fdo. María Inés Ascuá de Leonowicz, prosecretaria - Gustavo Ríos, Juez.

\$ 45 199829 May. 30 Jun. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CARRIZO, MERCEDES ESTHER s/Sucesorio; Expte. N° 888, Año 2012, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mercedes Esther Carrizo, docum. Ident. F. 0.082.507, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de la ley en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Santa Fe, 3 de Mayo de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 199881 May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de Distrito N° 1, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de doña Marisa Edith Scheytt, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: SCHEYTT MARISA EDITH s/Sucesorio; Expte. N° 416/2012. Santa Fe, 13 de Mayo de 2013. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 199782 May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rogelio Ovidio Ferrero, Documento 2507144, en los autos caratulados: FERRERO ROGELIO OVIDIO s/Sucesorio; (Expte. N° 253/2013), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Mayo de 2013. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 199790 May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Alicia Dora Racine, de nacionalidad Argentina, con Documento de Identidad N° L.C. 01.115.280, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: RACINE, ALICIA DORA s/Juicio Sucesorio, Expte. N° 301 Año 2013, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Mayo de 2013. María A. Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 199785 May. 30 Jun. 12

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF) Secretaría Única a cargo de la Dra. Jimena-Smail, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 167/2013; ROSALES, ISAC EUGENIO s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Isac Eugenio Rosales, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 13 Mayo de 2013. Jimeno Ismail, secretaria.

\$ 45 199776 May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF) Secretaría Única a cargo de la Dra. Jimena Ismail, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 208/2013; NATTA, CARLOS JOSE s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Carlos José Natta, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ha hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 15 de Mayo de 2013. Jimena Ismail, secretaria.

\$ 45 199769 May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF) Secretaría Unica a cargo de la Dra. Jimena Ismail, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 188/2013 - CARDOZO, GERONIMO OTMAR s/Sucesorio", se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Gerónimo Otmar Cardozo, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ha hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 15 de Mayo de 2013. Jimena Ismail, secretaria.

\$ 45 199771 May. 30 Jun. 12

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 11° Nominación de San Jorge, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Alfredo Mirabet; D.N.I. N° 6.306.336, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos MIRABET, CARLOS ALFREDO s/Sucesorio, Expte. N° 321/13. Se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en el BOLETIN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la Ley Provincial N° 11.287. San Jorge, 17 de Mayo de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 199882 May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Nazaria Delia Cepeda - Doc. Ident. N° 6.306.745 - Expte. N° 311 año 2013 - autos: CEPEDA NAZARIA DELIA s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 21 de Mayo de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 199862 May. 30 Jun. 12

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes don Enrique Juan Ruiz, L.E. desconocido, doña Carmen Isabel Toledo, L.C. N° 6.318.543 y Enrique Nicolás Ruiz, D.N.I. N° M. 6.276.422 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos TOLEDO DE RUIZ, CARMEN ISABEL y otros s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 196 año 2013), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en el hall de tribunales (Art. 592 y 67 C.P.C.C. S.F, Ley N° 11.287). Mariela I. Faust, secretaria. San Cristóbal, 2 de Mayo de 2013.

\$ 45 199864 May. 30 Jun. 12

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe, en autos caratulados: MUGA, JUAN GABRIEL s/Tutela Legal; (Expte. N° 275 año 2.013), se hace saber lo siguiente: Vera, 13 de Mayo de 2013. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, désele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda ordinaria de Tutela Legal del menor Juan Gabriel Muga. Cítese y emplácese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado a los parientes del menor llamados a ejercer la tutela legal para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, ofrezcan pruebas u opongan excepciones bajo apercibimientos de ley. Por acompañada documental, téngase presente. Dése intervención al Ministerio Pupilar. Para escuchar al menor conforme al Art. 19 del C.P.C., señálase audiencia el día 10 de Junio del corriente año a las 10:00 hs. por ante este Juzgado, con intervención del Ministerio Pupilar. De la Tutora provisoria propuesta córrase Vista al Ministerio Pupilar. A lo demás oportunamente. Otro si digo: Téngase presente lo manifestado. Notifiquen Chaperó, Toum y/o Loureiro. Notifíquese. Firmado: Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria. El presente edicto deberá publicarse sin cargo, por tramitarse la Causa por medio de la Defensoría General N° 2, del Distrito Judicial N° 13, Vera, 16 de Mayo de 2013. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

S/C 199788 May. 30 Jun. 5

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo- Segunda Nominación de Vera provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, llama a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Elena Mabe Gedzius, D.N.I. N° 5.781.600, en autos GEDZIUS, ELENA MABEL s/Sucesorio, Expte. N° 134, Año 2013, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal, a hacer valer sus derechos, Vera, 14 de Mayo de 2013. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 33 199828 May. 30 Jun. 12

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, 1ra. Nominación en autos caratulados: RIVERO MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; (Expte. N° 89/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Rivero Miguel Angel a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 21 de Mayo de 2013. Patricia Vanrell, secretaria.

\$ 45 199848 May. 30 Jun. 12

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Cappozolo Lucrecia Juana de Abinagoitiz, y de Rafael Abinagoitiz, y a todos aquellos que se crean con derechos sobre los bienes dejados por los causante a comparecer en el término y bajo apercibimientos de ley en autos: CAPPOZOLO LUCRECIA JUANA y Otros s/Sucesorio; Expte. N° 80 año 2013. Publíquense por el término de cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar destinado a tal fin en estos Tribunales. (Art. 592 C.P.C.C.S.F.). Reconquista, 9 de Mayo de 2013. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 45 199793 May. 30 Jun. 12
